



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000087-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a señalar en la carretera CL-517 como bien de interés cultural la Torre de Guadramiro en los accesos a la localidad de Guadramiro desde dicha carretera de titularidad autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El pasado año 2020 la Torre de Guadramiro fue reconocida como Bien de Interés Cultural (BIC) por la Administración autonómica, dándose de esta manera el reconocimiento a la calidad artística y peculiaridad de este monumento que ejerció también una labor defensiva para la localidad y el contiguo palacio, hoy desaparecido, de los Maldonado.



Fruto de ello, en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma se recoge la Torre de Guadramiro como monumento con dicho reconocimiento, que, sin embargo, sigue sin estar señalizado en la carretera CL-517 que da acceso a la localidad, en cuyo centro se enclava esta torre.

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Señalizar en la carretera CL-517 como Bien de Interés Cultural la Torre de Guadramiro en los accesos a la localidad de Guadramiro desde dicha carretera de titularidad autonómica".

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero